

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Previsión Social y Salud Pública, Gral. Brig. Luís Rivera Palacios, debe ausentarse del país para concurrir a la XXXII Asamblea de la Organización Mundial de Salud, que se realizará en la ciudad de Ginebra-Suiza;

Que, en cumplimiento de disposiciones jurídico-administrativas y para atender los asuntos de estado a cargo del mencionado despacho ministerial, es necesario designar al Ministro Interino;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase al señor Cnl. DEM. Félix Villarroel Terán, Ministro Interino de Previsión Social y Salud Pública, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve años.

(FDO.) GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA.